

Q&D Abogados

PODER ESPECIAL

Señores,
Dirección de Signos Distintivos
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Estimados Señores,

Suárez Pineda Rafael Ricardo, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio, identificado con el número de cédula de ciudadanía número 91514691 – 7 domiciliada en Barranquilla - Colombia, otorgo poder especial, pero amplio y suficiente a la abogada Claudia Patricia Quinche Fúneme, C.C. 1.030.574.650 de Bogotá y T.P. 266.712, para que en nombre y representación presente solicitudes de Signos Distintivos.

La apoderada queda ampliamente facultada para el cabal cumplimiento del presente mandato, así como para recibir notificaciones, contestar requerimientos, solicitar el cambio de apoderado, interponer recursos, desistir, transigir, recibir, sustituir en los mismos términos en que aquí se le confiere el presente mandato, reasumirlo y, en general, se le otorgan todas las facultades necesarias para adelantar la mencionada gestión.

Sírvase reconocerle Personería.

Poderdante,

Firma:



Suárez Pineda Rafael Ricardo
CC. 91514691 – 7